



PROCEDIMIENTO HABILITACIÓN MUNICIPAL PARA COMERCIOS



PASOS A SEGUIR:

Requisitos de Inscripción: **Resolución 03/2018**

- ✓ La persona interesada debe reunir todo lo solicitado.
- ✓ Hoja de check list facilitada por Municipalidad.



Con toda la documentación requerida, **por duplicado**, presentarse en la **Municipalidad** (ex Bingo) **ÁREA DE COMERCIO**, donde se inicia el expediente.

A TENER EN CUENTA:

- o El Formulario de “Solicitud de Inscripción” se completa en el momento en que se presenta el resto de la documentación.
- o El informe del Tribunal de Faltas lo debe solicitar en forma presencial el titular del comercio que solicita la habilitación.
- o El Certificado de Libre deuda lo emite la Dirección de Ingresos Públicos cuando se presenta a solicitar la habilitación.
- o Derecho de oficina y si correspondiera el libro de inspección, cuando se presenta a solicitar la habilitación.

3

Luego de iniciado el expediente, éste sigue un circuito interno por las áreas de:

- ✓ Catastro
- ✓ Control Urbano
- ✓ Bromatología (si corresponde)
- ✓ Ambiente
- ✓ Inspección General: realiza la inspección definitiva

Si se presenta completa la documentación y no surge ningún inconveniente, el titular del comercio deberá concurrir dos veces en forma presencial a la Municipalidad: al principio para iniciar el expediente y luego lo requiere Ambiente para completar otra información (ficha de categorización).

4

Por último, Inspección General realiza la inspección en el local y si todo está en orden se otorga la habilitación.

¡RECORDAMOS!

La **habilitación comercial se cae y debe solicitarse nuevamente**, por:

- ✓ **CAMBIO DE DOMICILIO**
- ✓ **CAMBIO DE TITULARIDAD**

SE RECOMIENDA:

- Consultar previamente en la Municipalidad (ex Bingo) si es viable el lugar donde se piensa abrir el negocio o cambiar de domicilio, requisitos de accesibilidad, etc., **a fin de evitar gastos de dinero innecesarios por parte de los comerciantes.**

Desde el CeCIT se puede consultar y hacer seguimientos en caso de ser necesario, para acompañar las gestiones. El único requisito es el número de expediente.



CONTACTO:

- **CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE ALTA GRACIA Y SUS SIERRAS:**
 - Tel: 421163
 - WhatsApp: 03547 15446368.
 - Email: info@centrodecomercioag.com.ar